



ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 001/2011

Fecha	Jueves 28 de abril de 2011
Lugar	Salón Consejo Regional de Atacama
Hora	12:00 hrs. Primera citación 12:15 hrs. Segunda citación
Intendente Regional (S) Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Nicolás Noman Garrido
Secretaria Ejecutiva	Sra. Marcelina Núñez Leyton

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alvarez Peralta, David	Sí
02	Boggioni Tapia, Eduardo	Sí
03	Del Campo Arias, Arnaldo	No
04	Catalán Vera, Gonzalo	Sí
05	Cruz Castillo, Jaime	Sí
06	Gaete Aguirre, Lorenzo	Sí
07	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
08	González Carreño, Jorge	Sí
09	López Rojas, José	Sí
10	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
11	Orellana Orellana, César	Sí
12	Peña Veliz, Manuel	Sí
13	Pérez Gutiérrez, Carlos	Sí
14	Ruíz González, Antonio	Sí
15	Torrealba Díaz, Flavia	Sí
16	Vergara Pineda, Marisela	Sí

A.- Citación:

La Sesión Extraordinaria N° 001/2011 fue acordada en sesión ordinaria N° 008 de fecha 19 de abril del 2011.

El Presiente del Consejo, Nicolás Noman solicita autorización al pleno para incorporar como tema de tabla la participación de los consejeros en dos reuniones y la sanción del terreno de la Teletón.

Sobre el particular, el consejero José López recuerda que las sesiones extraordinarias son para tratar temas específicos que sólo figuran en la tabla y no se puede incluir otros temas.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo recuerda que el reglamento establece que si el pleno está de acuerdo se puede incluir en la sesión extraordinaria otro tema a la tabla, por lo tanto, si existe acuerdo no habría problemas de incluir otro tema a la tabla.

Se somete a votación la incorporación a la tabla de la sesión de los dos temas planteados.

Acuerdo N° 1 (15 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de incorporar en forma excepcional y con un sentido de urgencia dos temas en la presente tabla:

- Autorizar la participación de los consejeros en dos reuniones de las comisiones nacionales a realizarse en Santiago y Valparaíso.
- Resolver la propuesta de rectificar el acuerdo referido al terreno de la Teletón.

B.- Excusas por inasistencia:

Proposición para esta sesión: (duración aproximada 3 minutos).
Que el Consejo acuerde aceptar o rechazar las excusas.

C.- Tabla de la Sesión:**1.- Distribución FIC, año 2011**

El consejero Carlos Pérez señala que a partir de la última reunión ampliada de la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se abordó la distribución de los fondos FIC, se adoptó el siguiente acuerdo *“Por la unanimidad de los consejeros asistentes se recomienda al Pleno del Consejo Regional dar su aprobación a la propuesta FIC 2011, bajo la siguiente modalidad*

CORFO	M\$	105.000
CONICYT	M\$	140.175
Corporación para la Competitividad	M\$	364.875
GORE (Concurso Público)	M\$	1.203.389
Total Propuesta	M\$	1.813.439”

El consejero David Alvarez aprovecha la ocasión de comentar que les llegó una invitación a Iquique para los días 18, 19 y 20, con el propósito de analizar todo lo que tiene relación con los fondos FIC, la génesis de estos recursos por concepto del royalty. Recuerda que el año 2008 este Consejo Regional aprobó la Estrategia de Innovación y es importante que se haga una revisión de la misma. Aclara que se está muy conforme con la forma en que se ha hecho esta administración de recursos, pero también es importante actualizar la estrategia para estos proyectos de innovación.

A su juicio, el nivel central no ha dado muchas posibilidades en la decisión de estos recursos, aún cuando son fondos de libre disposición de la región. Espera que, en un corto plazo, la región sea la administradora de su propia innovación, por tanto se requiere que estos mil 200 millones, que no es poca plata, sea muy bien invertida, para poder exigir nuestras propias condiciones.

Por su parte, el consejero Jorge González se alegra que se haya votado así estos fondos FIC que permiten dar investigación, innovación, desarrollo científico para la región. Cree que es el sentir de las comunidades que tienen un menor desarrollo en este tipo de fondos, pudieran incorporar proyectos que estén intencionados a través del Ejecutivo a agotar problemáticas de investigación, desarrollo y sustentabilidad en las provincias. Cita dos ejemplos que tienen relación con la provincia de Chañaral, uno tiene que ver con desarrollo, investigación, estudios, diseños que hablan del recurso hídrico. Le gustaría que se agregara una investigación seria y profunda de la expectativa hídrica en la provincia de Chañaral.

El segundo estudio que le gustaría que se realizara con estos fondos dice relación con la peligrosidad versus desarrollo sustentable en la playa grande de Chañaral. A su juicio, este estudio está pendiente en la provincia de Chañaral y sería valioso que esta inquietud fuera respaldada por el Ejecutivo.

El consejero Antonio Ruiz valora la aprobación de estos fondos y plantea la importancia de direccionar estos recursos a innovación minera. También, destaca

Luego de otros comentarios, la Secretaria Ejecutiva llama a sancionar la propuesta presentada por la Comisión de Ciencia y Tecnología, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2 (15 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de Financiamiento Provisión FIC (Fondo de Innovación para la Competitividad) año 2011, en la forma que se detalla en documento adjunto el que forma parte integrante del presente acuerdo.

Cumplimiento Cometidos Consejeros

La Secretaria Ejecutiva informa de las actividades y cometidos de los señores consejeros. Sobre el particular, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3 (15 consejeros presentes)

Encomendar el cumplimiento de los siguientes cometidos:

- Participación en la reunión de la Comisión Nacional de Relaciones Internacionales, a realizarse el 04 y 05 de mayo del 2011 en la ciudad de Valparaíso. Para esta actividad el Consejo Regional solicita el apoyo de personal de la Secretaría Ejecutiva.
- Participación en la reunión de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, a realizarse desde el 05 al 07 de mayo en la ciudad de Santiago. Para esta actividad el Consejo Regional solicita el apoyo de personal de la Secretaría Ejecutiva.

Compromiso Centro Teletón de Copiapó

El consejero Gonzalo Catalán informa que a partir de la reunión sostenida por la Comisión Jurídica Ampliada el 26 de abril, adoptó los

siguientes acuerdos. *“En primer lugar, por la unanimidad de los Consejeros asistentes a la Reunión de la Comisión Jurídica, ampliada, se recomienda al Pleno dar su aprobación para la modificación del acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria del 5 de junio del 2008, el cual a la letra señala: “Acuerdo N° 4 (15 consejeros presentes, ausente Sra. Yoris Rojas) Refrendar el compromiso de destinar el “Inmueble singularizado como Lote A, Rol 24-3, inscrito a nombre del Gobierno Regional de Atacama a fojas 817 bajo el número 633 en el Registro de propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2008, a la construcción de un centro de Rehabilitación para la región de Atacama, toda vez que el proyecto sea ingresado al Sistema Nacional de Inversiones.*

“Acuerdo 01.- Considerando el compromiso adquirido, con fecha 30 de enero del 2008, con representantes del Consejo Regional en la ciudad de Santiago, por representantes del Consejo Regional en la ciudad de Santiago y el adquirido por este Cuerpo Colegiado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 05 de junio, en el acuerdo N° 4, venimos en rectificar la significación de la propiedad allí indicada, manifestando nuestra anuencia de asignar y transferir a la Corporación de Derecho Privado, Sociedad Pro ayuda del niño lisiado el inmueble inscrito a fojas 931 vuelta, número 761 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2002, y cuyo Rol de Avalúo es el N° 56-26, a objeto de ser destinado a la construcción, establecimiento, operación y desarrollo del Instituto de Rehabilitación Teletón, Copiapó.

Acuerdo 02. El proyecto Fundación Teletón ocupa todo el predio y no hay intensión ni dudas de que se podía ocupar parcialmente, por terceros. En definitiva se ocuparan los 10.800 metros cuadrados para la mejor atención de los usuarios de las instalaciones, como los estacionamientos que por razones de los pacientes deben ser más amplios que los normales, por ello hay otras instalaciones que deberán construirse con aportes de privados y que serían colaboradores de la Fundación.

Acuerdo 03.- Por la unanimidad de los asistentes se acuerda, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, que se informe al Pleno, las razones de la aprobación del Acuerdo N° 4, del 05 de junio 2008, por parte de los Consejeros, quienes dieron su aprobación equivocadamente, sobre la propiedad, lo cual fue aprobado de buena fe, teniendo como base lo señalado al Consejo, por parte del o de los profesionales que redactaron los contratos, los acuerdos y los compromisos que dieron lugar al error sobre el acuerdo en comento. Deberá incluirse además la evaluación técnico económico de este proyecto en el informe solicitado”.

La Secretaria Ejecutiva somete a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4 (15 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de rectificar el acuerdo N° 04 de la sesión ordinaria 011 del 05 de junio del 2008, en el cual se refrenda el compromiso de destinar el terreno para la construcción del Centro Teletón de Copiapó, de acuerdo al siguiente tenor:

Considerando el compromiso adquirido con fecha 30 de enero del 2008 por representantes del Consejo Regional en la ciudad de Santiago, y el adquirido por este Cuerpo Colegiado en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 05 de junio del 2008, en el acuerdo N° 4, venimos en rectificar la significación de la propiedad allí indicada, manifestando nuestra anuencia de asignar y transferir a la Corporación de derecho Privado, Sociedad Pro ayuda del niño lisiado el inmueble inscrito a fojas 931 vuelta, número 761 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

correspondiente al año 2002, y cuyo Rol de Avalúo es el N° 56-26, a objeto de ser destinado a la construcción, establecimiento, operación y desarrollo del Instituto de Rehabilitación Teletón, Copiapó.

El presente acuerdo se adopta con las siguientes consideraciones:

- El proyecto Fundación Teletón ocupa todo el predio y no hay intensión ni dudas de que se podría ocupar parcialmente por terceros. En definitiva se ocuparan los 10.800 metros cuadrados para la mejor atención de los usuarios de las instalaciones.
- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, que informe al Pleno, las razones del error que indujo a los consejeros dar su aprobación sobre la propiedad equivocada, teniendo presente que se actuó de buena fe, tomando como base lo señalado por los profesionales del Gobierno Regional que redactaron las propuestas, contratos y compromisos que dieron lugar al error sobre el acuerdo en comento. Se solicita además que en este informe se incluya la evaluación técnico económico de este proyecto.

El consejero Catalán da a conocer el acuerdo relativo a la escuela Rudecindo Peña: *“Acuerdo 04.- Solicitar a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, que informe a la Comisión Jurídica sobre los terrenos ubicados en calle Las Heras, los que fueron adquiridos para la construcción de la Escuela Rudecindo Peña, la cual no sería construida, para saber su corresponde resiliar este terreno al Gobierno Regional”.*

Acuerdo N° 5 (15 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de solicitar a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, que informe a la Comisión Jurídica y Fiscalización del Consejo Regional, la situación de los terrenos ubicados en calle Las Heras, que fueron adquiridos para la construcción de la Escuela Rudecindo Peña, la cual no sería construida, por lo que esos terrenos deberían volver a dominio del Gobierno Regional.

Respecto al proyecto de Domeyko, el consejero Catalán da a conocer el acuerdo: “Acuerdo 05.- Que la Comisión Fiscalización y Jurídica intervenga con la venia respectiva del CORE, respecto del proyecto Sanitario de Domeyko a fin de que se tome conocimiento del real estado de avance de las obras, dado a que se tiene conocimiento que no están los títulos de transferencia o comodato que debía otorgarse por parte de la CAP al Municipio de Vallenar, dado a que se cumplen los plazos a mediados de junio, debe iniciarse una intervención del Consejo Regional, a través de la Comisión para poder reunirse con los representantes de CAP, y/o de la Municipalidad, para ver el estado de las conversaciones, por haberse aprobado en el Consejo Regional el proyecto sin contar con todos los antecedentes requeridos”.

Acuerdo N° 6 (15 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta que la Comisión Jurídica y Fiscalización del Consejo Regional, analice y tome conocimiento del estado de avance de las obras del proyecto Sanitario de Domeyko, dado que se tiene conocimiento que no se cuenta con los títulos de transferencia o comodato que debía otorgarse por parte de la CAP al Municipio de Vallenar, y tampoco se han cumplido los plazos. La idea es que la comisión se reúna con los representantes de CAP, y/o de la Municipalidad, para conocer el estado de las conversaciones.

D.- Término de la Sesión 13:30 hrs. Aproximadamente.

**NICOLAS NOMAN GARRIDO
INTENDENTE (S) Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**MARCELINA NUÑEZ LEYTON
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**